

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS, 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## BAÑOS DE FORTUNA.

El Sr. D. Juan Cascales Font, ha tenido la amabilidad de remitirnos una elegante Memoria, titulada: «Hidrología Médica de Fortuna,» redactada por los doctores Masó Brú y Arnús Fortuny; cuyo recuerdo agradecemos al propietario de dichos baños, pues por ella hemos sabido que dicho establecimiento se encuentra a la altura de los mejores de su clase.

Digno de alabanza es el Sr. Cascales, cuando á su constancia y á sus cuantiosos sacrificios se debe que los baños de Fortuna sean hoy lo que son para bien de la humanidad doliente.

Bien han hecho los redactores del estudio de que nos ocupamos en poner al frente de su obra estas palabras del ilustre Balmes: «El alivio y remedio en los grandes males son beneficios sobrado dulces al corazón humano para que dejen de granjear á quien los dispensa el amor y gratitud de los favorecidos.»

Empieza dicha Memoria con un estudio topográfico-geológico-climatológico de las termas de Fortuna, sigue despues un estudio fisico-químico de las aguas, comparativo con las de los establecimientos principales de esta clase en Europa, del cual sale evidente la importancia de los de Fortuna. Pasan despues los autores del folleto al estudio fisiológico-terapéutico y asientan, con sobriedad propia de hombres de ciencia, estas palabras: «Las enfermedades que se tratan con verdadero éxito en Fortuna son: el reumatismo, en sus diversas formas, el nervosismo en general, las anemias y el excofulismo. Se palian mas ó menos favorablemente las parálisis, las dermatosis artítricas y herpéticas, las displias atónicas y químicas y muy especialmente las enfermedades de la matriz. Por último, completan el tratamiento empleado contra la tisis laringea y pulmonar.»

En esta Memoria, no se anuncian las aguas de Fortuna como cúralo todo; pero se prueba con datos irrecusables, que pa-

ra las enfermedades que enumera son casi infalibles antídotos.

La virtud, pues innegable de estas aguas, asi como los desvelos de su propietario, harán que muy pronto sea el dicho establecimiento uno de los primeros de España, si no lo es yá.

## ORDENANZAS DE PASTELEROS.

Como cosa curiosa publicamos las antiguas ordenanzas del gremio de pasteleros de esta ciudad; que si estuvieran vigentes y se cumplieran, no hubieran perdido los pasteles murcianos el nombre y la fama que tenian. Dicen así:

«Ordenamos y mandamos: Que los dichos pasteleros sean obligados á cerner la harina para los dichos pasteles con cedazos que no sean muy espesos, ni muy claros, y la harina que así sacaren que la vuelvan á cerner con cedazos floreados espesos, de tal manera que solamente quede la flor de la harina, de la cual hayan de hacer, y hagan la ojaldra con que se cubre el pastel y no exceda desto, so pena de seiscientos maravedis, aplicados conforme la ordenanza.

»Ordenamos y mandamos, que los pasteles de á real, y de medio real, y los que les fueren mandados hacer, sean todos de la flor de harina amasados con su manteca, muy bien aderezados, so la dicha pena de seiscientos maravedises.

»Mandamos, que los pasteles de á cuatro, y de á ocho maravedis, sean de la segunda harina metidos en el suelo con sus cortes de ojaldrado, amasado el ojaldrado de la flor de la harina, y con manteca, so la dicha pena de seiscientos maravedis aplicados conforme la ordenanza.

»Ordenamos, y mandamos: que si los dichos oficiales quisieren hacer los pasteles de á ocho maravedis aparados, hayan de ser, y sean de la flor como los de á real, so pena de seiscientos maravedis repartidos conforme la ordenanza.

»Ordenamos, y mandamos: Que en los

llanos de los pasteles de flor que hicieren, como está referido, hayan de echar, y echen manteca, so la dicha pena de seiscientos maravedis aplicados conforme la ordenanza.

»Ordenamos, y mandamos: Que sean obligados los pasteleros á gastar en los dichos pasteles carne de vara ó macho y no otra ninguna, la cual echen perdigada, y con su manteca, y lleve el suelo de carne cruda, para que la perdigada tenga jugo y no contravengan á esto, so la pena de seiscientos maravedis repartidos conforme la ordenanza.

»Ordenamos, y mandamos: Que la dicha carne perdigada sea sazonada con buenas especias y agrio de limon, ó naranja, y cuando esto no hubiere, con un poco de agraz, y con especias que son pimienta, clavos, gengibre, y azafraán, lo cual cumplan, so la dicha pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es. Y por cuanto está mandado, que no se gaste otra carne sino vara y macho: Ordenamos, y mandamos, que ninguno sea, o ado de gastar carne de cabra, ni oveja, ni carne marteína de ninguna cosa, so pena de dos años de destierro precisos, y de que serán castigados conforme á derecho, y tres mil maravedis, aplicados conforme á la ordenanza.

»Ordenamos, y mandamos: Que la carne que se gastare en los dichos pasteles, sea fresca, no gastada, ni olorosa, so pena de pena de dos mil maravedis, repartidos conforme á la ordenanza.

»Ordenamos, y mandamos: Que los dichos pasteleros siempre y de ordinario hayan de tener el amasador, y el picador, y el cernedor, y la cazuela de ojaldrar, y los cedazos todo ello limpio, raído, aderezado, so pena por cada vez que hallaren cada una de las dichas cosas sucias, de seiscientos maravedis, aplicados conforme á la ordenanza.

»Ordenamos y mandamos: Que los dichos pasteleros sean obligados á tener estas ordenanzas en sus casas, colgadas donde puedan ser vistas y leídas de todos, firmadas del escribano mayor del Ayuntamiento y selladas con el sello de la ciudad, so pena de seiscientos maravedis, por cada vez que fueren visitados y no se las hallaren aplicados segun de suso.»

### NOTICIAS GENERALES.

En Rusia aumenta de dia en dia el número de sectas, hasta el punto de que en el pasado año se fundaron nada ménos que 173,

de las cuales la más notable es, sin duda, la de las «sanguijuelas.»

La doctrina de esta secta consiste en que los recién nacidos, así como los adultos que de ella quieran formar parte, en vez de ser bautizados con agua, lo sean con sangre humana procedente de las sangrías hechas en el sexo femenino.

A consecuencia de las abominables prácticas consagradas por este insensato rito, ha aumentado mucho la mortalidad en el sexo femenino del gobierno de Welogda.

Debemos añadir también que, en vez de leche, dan estos fanáticos de beber á los niños «sangre humana muy caliente.»

En el «Secolo,» de Milán, leemos lo siguiente:

«El 25 de Febrero último, la plaza del Duomo ha sido iluminada por 24 luces eléctricas del sistema Jablochhoff.

Cuando las 24 luces se encendieron á la vez é inundaron de claridad la plaza, el entusiasmo de las masas fué indescriptible, y repetidos hurras aclamaron tan admirable iluminación.»

Los ultramontanos en su deseo de mezclar para sus fines particulares la política y la religion, cosas que son tan distintas, han presentado un mensaje al Papa, acompañando 93 «periódicos que de sus ideas se publican en España.» Segun la lista, que hemos leído, en algunos de nuestros colegas de Madrid, figura que en Cartagena se publica uno. Esto es completamente gratuito é inexacto: y en creencia de que debe referirse al «Boletín oficial del Obispado,» que vé la luz pública en «Murcia,» nos parece muy natural, se pongan las cosas en su verdadero estado y luzca la verdad en toda su fuerza, caso de no ser esta idea una palabra vana y una cosa acomodaticia á sus especiales intereses.

Esperamos y exigimos la rectificación de los periódicos de quienes hemos tomado la noticia.—«Eco de Cartagena.»—

### NOTICIAS LOCALES.

Hoy empieza la revision de los mozos exceptuados en los años 77 y 78 del servicio, por excepciones legales, y serán soldados aquellos para quienes haya cesado la escepcion que alegaron.

Anteanoche á las doce no habia mas que un farol á media luz en todo el trayecto

que hay desde la imprenta del DIARIO hasta la iglesia de San Nicolás. Un amigo nuestro que encontró al apagador, le dijo que por qué dejaba á aquel solitario testigo de la oscuridad de la calle, suplicándole que lo matase, pues para poca luz mas vale ninguna.

La conferencia dada ayer en la Catedral por el señor Doctoral D. Tomás Salado, fué notable por muchos conceptos; si bien la alegoría continuada de la parábola del Evangelio que sostuvo en todo su discurso, quitó á este la brillantez que en el estilo tienen las oraciones de este tan ilustrado sacerdote. Toda la nave del templo estaba llena de una escogida concurrencia.

Dice «El Diario de Cartagena.»

«Segun se nos asegura, la Excm. Diputación provincial de Murcia, en vista de los trabajos que ha de ofrecer la entrega de los quintos del actual reemplazo, ha ordenado, que mientras este tenga lugar, no se espidan los certificados que previene el artículo 25 de la nueva Ley de reemplazos, y Real orden de 11 de Enero último.

No damos crédito á la noticia, pues se nos resiste á creer que por la ilustrada Corporación se falta al cumplimiento de la Ley, pues si las atenciones de la quinta son preferentes, lo es tambien la expedición de certificados, documentos indispensables para obtener la cédula personal.

Si apesar de nuestra duda, fuese cierta tal disposición, llamamos la atención del señor Gobernador civil de esta provincia para que ordene á la referida Corporación el cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 11 de Enero último que no limita tiempo para obtener el citado documento evitando de esta manera los inmensos perjuicios que habian de causarse.»

Se trata de reformar la constitución del Consejo de Hombres Buenos, que en esta ciudad entiende de las cuestiones de aguas, por no responder al presente al pensamiento de su creación. Hagamos constar, por lo que valga, que los que tienen la culpa de que el Consejo no sea lo que debe ser, son aquellos á quienes este tribunal mas favorece y aprovecha.

Ayer fué aporrellado un pobre viejo por un carro, cuyo conductor fué detenido por un guardia municipal.

Se ha concedido un nuevo plazo, hasta el día 20 del actual, al Sr. Cura de Santa Catalina para que desaloje la casa que habita, cuyo derribo está acordado.

Anteayer, al salir el tren de la estación de Orihuela, le dispararon un tiro, no se sabe de donde.—¡Ah valiente!

Hoy se reúnen en Juntamento los heredados de la acequia de Churra la Nueva, para acordar un mejor reparto de sus aguas y conceder permiso para una ceña. Podemos decir anticipadamente, que ni se repartirá el agua, ni se concederá la ceña, ni tal vez acudan los interesados.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy, san Raimundo ab. y fr. y san Longinos mr.—Anima.

Santo de mañana, Domingo III de Cuaresma, san Ciriaco y san Julian mártires.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias desan Antonio y san Pedro.

Mañana en las de san Bartolomé y san Nicolás.

Solemne y piadoso novenario, que al Santísimo Cristo de la Humildad, consagran sus devotos en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia virgen y mártir, en reconocimiento á los singulares beneficios recibidos de su misericordia.

Dará principio el sábado 15 del corriente Marzo al toque de oraciones, y los dos Domingos á las tres y media de la tarde, terminado el Domingo 23 del mismo, en cuyo día será la función principal á las diez de la mañana. Todos los días y en la función habrá sermón. Durante los nueve días se leerá además la novena concluida la Misa de nueve, y en el último estará la vela y alumbrado.

Hay concedidas muchas indulgencias por varios Excmos. é Illmos. Prelados, por rezar un Credo, Padre nuestro, etc., á esta devota imagen, y tambien por cada uno de los actos de la Novena.

Nuestro Santísimo Padre Pio IX, de feliz memoria, se dignó conceder indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados, á todas las personas de ambos sexos, que confesados y comulgados visiten esta Iglesia, en cualquiera de los días en que se celebra en ella la Novena al Santísimo Cristo de la Humildad, siendo aplicable esta indulgencia por las almas de los fieles difuntos.

# SECCION ANUNCIADORA.

## ADVERTENCIA.

No se insertará ningun anuncio cuyo pago no se haya verificado.

El precio de insercion será muy económico, especialmente para los suscritores.

## ROBUSTIANO DELGADO,

### PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consultas diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**LIBROS** de recreo de Fernandez y Gonzalez, Ortega y Frias, Julio Verne y otros autores nacionales y extranjeros, á 2, 4, 5, 8 y 20 rs. tomo.

Una gran coleccion de las obras de Paul de Kock á 4 y 5 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas y sin ellas.

Dichas obras se hallan de venta en la imprenta de este periódico San Nicolás, 6.

## DOCE MURCIANOS IMPORTANTES.

(BOCETOS DEL NATURAL)

POR

### DON RODOLFO CARLES.

Se vende á 4 reales, en la imprenta de este periódico, San Nicolás, 6.

## ALMANAQUES AMERICANOS

DE TODAS CLASES.

San Nicolás, 6, imprenta de EL DIARIO DE MÚRCIA.

**TARJETAS** en blanco y colores, con tipos elegantes y modernos; se hacen en la imprenta de este periódico.

**LA REINA** de los extractos vegetales por Mr. Buchambull, de París, para quitar manchas de aceite, grasa, pez, resina, alquitran, pintura, cera, esperma, etc. en cualquiera prenda por delicadas que sean sus tejidos y colores.—Se vende en la administracion de este periódico á 4 y 8 reales frasco.

## SE COMPRAN MONEDAS ANTIGUAS

de

ORO, PLATA Y COBRE.

En esta Administracion darán razon.

## EL DIARIO DE MÚRCIA.

Se publica todos los dias, escepto los lunes, á las siete de la mañana.

Precio 4 reales al mes.

Por una triste peseta  
que al mes le voy á costar...  
¡Vá V. á recibir un Diario...  
en fin, V. lo verá.

## TINTAS SUPERIORES

negras y de colores, á precios sumamente módicos. Se venden en la imprenta de este periódico.

## IMPRENTA

DE

### JOSÉ SELLÉS Y BOSCH,

SAN NICOLÁS, 6.

Se hacen toda clase de impresiones, con esmero y equidad á precios sumamente módicos.

A toda hora del dia y de la noche.

## TRASPASO

de una fábrica de jabon situada en un buen sitio de esta poblacion, con todos los utensilios necesarios para la elaboracion de jabones, segun el sistema moderno.

Al que desée adquirirla se le enseñará á hacer todas las clases que guste.

En esta redaccion se dará razon.

## LIBROS

que se hallan de venta en la tipografia de este periódico.

Historia de veinte Siglos.—Los hijos del pueblo, sus conquistas, sus martirios, sus glorias, sus hechos, sus triunfos y merecimientos, por Eugenio Sué, 4 tomos en 4.º encuadernados, 50 reales.

Glorias nacionales.—Hernan Cortés (descubrimiento y conquista de Méjico), narracion dramática en presencia de las obras de Lamartine, Chateaubriand, Solís, etc., 4 tomos en 4.º, encuadernados, 40 rs.

Mantos, capas y sombreros ó el motin de Esquilache, novela histórica, original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 2 tomos en 4.º encuadernados, 24 rs.

El pais del Oro (descubrimiento y conquista del Perú) escrito en presencia de las obras de Garcilaso, Gómara, Humbolt, etc., 2 tomos en 4.º encuadernados, 30 rs.

Jaime Alfonso, el Barbudo, novela histórica de D. Florencio Ruiz Parreño, un tomo en folio encuadernado, 20 rs.